

Realizado por:



Informe Técnico para la solicitud de autorización de vertidos.

Hipermercado Carrefour Almerimar

Avda. Almerimar, s/ n

El Ejido

ALMERÍA

194/0036 / P194/0124

Mayo 2020

Rev.:01

Promotor:

Centros Comerciales Carrefour, S.A.

Realizado por:



Informe Técnico para la solicitud de autorización de vertidos.

DOCUMENTOS

Memoria
Documentación complementaria
Planos

Promotor:

Centros Comerciales Carrefour, S.A.

Realizado por:



Informe Técnico para la solicitud de autorización de vertidos.

Memoria

Promotor:

Centros Comerciales Carrefour, S.A.

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME
- 2.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD
- 3.- DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD.
- 4.- CONSUMO DE AGUA.
- 5.- RED DE SANEAMIENTO. DESCRIPCION
- 6.- DESCRIPCION DE VERTIDOS. CAUDAL, CARGA CONTAMINANTE Y PUNTOS DE VERTIDO.
 - 6.1- Caudal de vertido
 - 6.1.1. Aguas residuales sanitarias.
 - 6.2- Carga contaminante.
 - 6.3- Puntos de vertido.
- 7.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN.
- 8.- DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTE.
- 9.- UBICACIÓN EXACTA DE LAS ARQUETAS TOMA DE MUESTRA.
- 10.- PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE VERTIDOS.
- 11.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LAS INSTALACIONES

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Resultados del último autocontrol realizado.

PLANOS

01. Situación
02. Implantación.
- 03.** Red de saneamiento.

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

Centros Comerciales Carrefour S.A. gestiona un hipermercado ubicado dentro del Parque Comercial COPO en la Avenida Almerimar S/N, en el T.M. de El Ejido (Almería).

En diciembre de 2016 se recibió por parte del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso urbano en el Poniente Almeriense un requerimiento en el que se solicita la puesta en marcha de las acciones necesarias para la obtención de la autorización de vertido de la actividad en base a la Ordenanza de Vertidos a la Red de Alcantarillado del Consorcio del Poniente Almeriense (B.O.P. nº 127 de 6 de julio de 2015).

En noviembre de 2018 se recibe un nuevo requerimiento en el que se notifica que la analítica realizada por el Consorcio en las aguas del hipermercado incumple los valores límites reflejados en la ordenanza vigente. Consecuentemente se requiere emprender las acciones necesarias para devolver los valores a niveles legales. Además, se reitera que debe obtenerse la autorización de vertido de la actividad.

En diciembre de 2018 se corrobora mediante analítica la no idoneidad de los valores en las aguas de vertido. Entre diciembre y enero de 2019 se realiza una limpieza de la red de saneamiento de la actividad y en febrero del mismo año se realiza una nueva analítica en el que los valores obtenidos se adecúan a la legislación vigente.

El objeto del presente informe es servir de base para dar contestación a los requerimientos recibidos y para la solicitud de la autorización de vertidos de la actividad.

2.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD

El titular del hipermercado es la empresa Centros Comerciales Carrefour S.A. con C.I.F. nº A/28425270 y domicilio en C/ Campezo, 16 - 28022 Madrid. Este establecimiento se encuentra en régimen de alquiler, no siendo objeto de este informe el resto de establecimientos ubicados en el centro comercial.

3.- DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD.

Las instalaciones objeto de esta solicitud se encuentran ubicadas dentro del Parque Comercial COPO, ubicado en la la Avenida Almerimar S/N, en el T.M. de El Ejido (Almería). Se adjunta plano de situación, así como los que describen la actividad existente.

En el hipermercado, de una sola planta, la actividad desarrollada es la de comercio al por menor en régimen de autoservicio del tipo hipermercado con venta de productos encuadrados en el sector de la alimentación y no alimentación (droguería, perfumería, etc.). Igualmente se completa con zonas de uso complementario y accesorio de la actividad de venta, tal como almacenamiento temporal de productos, cámaras frigoríficas y obradores de productos frescos y elaborados perecederos, oficinas administrativas, aseos y vestuarios del personal, locales técnicos y servicios generales de la actividad principal.

Se trata de venta en superficie del tipo hipermercado convencional, con lo que los productos a expender en libre servicio, son todo tipo de productos de alimentación, tanto alimentación seca como

productos refrigerados o congelados y productos frescos, tales como, frutería, charcutería y carnicería y no alimentación (droguería y perfumería) electrodomésticos, electrónica, bazar, hogar... Igualmente, en la zona de frescos se alterna el libre servicio con la venta tradicional asistida, en lo que tradicionalmente se denomina frente de perecederos.

Esta actividad se engloba dentro del CNAE: CNAE 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco.

4.- CONSUMO DE AGUA.

El contrato de abastecimiento de la empresa es exclusivo para el hipermercado. El código del contador es 17WC142854, el número de cliente/abonado con Aguas de El Ejido es: 00059259 y el consumo anual es aproximadamente 1.900 m³/año en base a la información de las facturas disponibles.

5.- RED DE SANEAMIENTO. DESCRIPCION

La red de saneamiento de aguas residuales del hipermercado Carrefour está dividida en varias líneas que se describen a continuación:

- Red de aguas residuales procedentes exclusivamente del hipermercado:

Esta red incluye las aguas residuales cuya procedencia es exclusiva de la actividad del hipermercado Carrefour. Se divide en dos líneas diferenciadas con dos puntos de conexión independientes al saneamiento municipal.

1. Aguas procedentes de las cámaras de la zona pública del establecimiento y aguas de la sección de charcutería. Todos los efluentes se recogen en una serie de arquetas ubicadas en el pasillo central del establecimiento. Desde la última de ellas, destinada a toma de muestras en la actualidad, el efluente es derivado al exterior del establecimiento hasta la red municipal existente paralela a la carretera A-389.
2. Aguas procedentes de las secciones de carnicería y pescadería, aguas de las cámaras de frío de la zona de almacenamiento de productos y aguas de los aseos de las antiguas oficinas de personal (estas últimas bombeadas sobre el falso techo del hipermercado). Todos los efluentes son derivados a una línea de arquetas existentes en el pasillo de acceso de la zona de almacenaje. Precisamente la primera de las arquetas que está en zona privada no accesible a clientes es la que puede ser utilizada como toma de muestras de esta línea. Tras ella, el efluente es dirigido al saneamiento municipal descrito en el punto anterior.

En la actualidad, no existen sistemas de depuración previos al vertido en ninguna de las líneas descritas.

- Red de aguas residuales procedentes de los aseos de personal del hipermercado.

Esta red recoge las aguas procedentes de los aseos del personal del hipermercado. Aunque estos aseos se encuentran físicamente unidos al resto de la instalación alquilada a Carrefour, el efluente generado se deriva a una red independiente que es compartida con algunos establecimientos del centro comercial.

Una vez recogidos los efluentes de varios comercios incluyendo el de la cafetería restaurante existente junto a la entrada principal del Parque Comercial, el vertido final es dirigido a la red de saneamiento público paralela a la Carretera A-389.

- Red de aguas pluviales del hipermercado.

Esta red recoge las aguas de lluvia que caen sobre el techado del centro comercial y sobre el patio trasero de la zona de carga y descarga del hipermercado. En el caso de las pluviales del tejado, existen bajantes a lo largo del perímetro del Parque Comercial que evacúan al terreno el agua recolectada.

En el caso de las pluviales de la zona de carga, estas son evacuadas a terreno a la zona de parking anexa tras su encauzamiento en una canaleta perimetral gracias a las pendientes existentes.

6.- DESCRIPCION DE VERTIDOS. CAUDAL, CARGA CONTAMINANTE Y PUNTOS DE VERTIDO.

6.1- Caudal de vertido

6.1.1. Aguas residuales sanitarias.

El agua que se vierte procedente del hipermercado y los aseos de las antiguas oficinas procede de abastecimiento público. Según los recibos de agua revisados, el consumo de agua del hipermercado es de 1.900 m³ al año. Se estima que el caudal de aguas residuales sanitarias es aproximadamente igual al del agua consumida en la E.S.

Por tanto,

Volumen anual: **1.900 m³.**

Caudal total medio diario: 5.205 l/día = **5,2 m³/día = 0,4 m³/h**

El caudal medio diario se estima en un 60% del caudal máximo por lo que,

Caudal máximo diario: 8.675 l/día = **8,7 m³/día = 0,7 m³/h** (suponiendo que el caudal se produce en las trece horas de apertura diaria del hipermercado)

6.2- Carga contaminante.

El último autocontrol realizado por Carrefour, en febrero de 2.019, de su efluente antes de vertido a la red de saneamiento municipal obtuvo los siguientes resultados:

Sólidos en Suspensión:	20 mg/l
DQO:	95 mg/l
DBO ₅ :	56 mg O ₂ /l
Conductividad	1.272 microS/cm
pH	8.2

Sin embargo, como se describe en esta memoria y en los planos anexos, las analíticas realizadas hasta el momento por la administración solo contemplaban el efluente de la zona pública del hipermercado. Por esta razón, en abril de 2020 se realizó una nueva analítica (adjunta al presente documento) estableciendo una segunda toma de muestras en la red de saneamiento de la zona de cámaras y antiguas oficinas. Los resultados se presentan a continuación:

Analítica en arqueta de toma de muestras de zona de tienda:

Sólidos en Suspensión:	4 mg/l
DQO:	17 mg/l
DBO ₅ :	8 mg O ₂ /l
Conductividad	1.845 microS/cm
pH	8.3

Analítica en arqueta de toma de muestras de zona de almacén:

Sólidos en Suspensión:	121 mg/l
DQO:	419 mg/l
DBO ₅ :	300 mg O ₂ /l
Conductividad	1.992 microS/cm
pH	7.9

Respecto a los aseos del personal de Carrefour cuyo efluente es derivado a la red del resto del centro comercial, no es posible establecer en la actualidad un punto de toma de muestras exclusivo de sus aguas previo a la mezcla con el resto de los comercios. Sin embargo, no se considera necesario proyectarlo debido al carácter exclusivamente urbano del vertido generado en este punto.

Los valores máximos permitidos de los parámetros de contaminación de acuerdo a la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Poniente Almeriense son:

Sólidos en Suspensión:	500 mg/l
DQO:	1500 mg/l
DBO ₅ :	500 mg O ₂ /l
Conductividad	3.000 microS/cm
pH	6-9.5

Por lo tanto, los valores obtenidos en la última analítica realizada están dentro de los límites legales establecidos.

6.3- Puntos de vertido.

Se estima la existencia de tres puntos de vertido diferenciados para las aguas residuales del hipermercado si bien dos de ellos se producen en arquetas públicas que quedaron enterradas tras la adecuación de los jardines que discurren entre el centro comercial y la Carretera A-389.

La ubicación de dichas arquetas enterradas se estimará en base a la información facilitada por los responsables de mantenimiento del hipermercado, cuya antigüedad en el puesto les permite conocer la ubicación original antes de quedar enterradas.

Las aguas de la zona pública del hipermercado incluyendo la zona de charcutería son derivadas al saneamiento público en el punto UTM (aproximado por encontrarse enterrada la arqueta):

X: 517.393
Y: 4.067.360
Huso: 30

Las aguas de la zona de cámaras del hipermercado incluyendo la zona de carnicería y pescadería y los aseos de las antiguas oficinas son derivadas al saneamiento público en el punto UTM (aproximado por encontrarse enterrada la arqueta):

X: 517.397
Y: 4.067.329
Huso: 30

Las aguas de los aseos del personal del hipermercado que se unen a las residuales del resto del centro comercial son derivadas al saneamiento público en el punto UTM:

X: 517.388
Y: 4.067.401
Huso: 30

7- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN.

No existen en la actualidad elementos de depuración de las aguas generadas previo a su vertido.

8.- DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE ACCIDENTE.

En el caso de las aguas del hipermercado, debido al proceso en el que se generan las aguas y a sus características, no es necesario la adopción de medidas de seguridad específicas.

9.- UBICACIÓN EXACTA DE LAS ARQUETAS TOMA DE MUESTRA.

Para poder realizar controles de los parámetros del vertido se propone los siguientes puntos de control:

- Para las aguas de la zona pública del hipermercado y la charcutería se propone mantener el actual punto de muestreo, una arqueta ubicada en el pasillo central, aproximadamente en las coordenadas UTM:

X: 517.331

Y: 4.067.352

Huso: 30

- Para las aguas de la zona de cámaras y los aseos de las antiguas oficinas se propone tomas las muestras en la primera arqueta del pasillo de acceso a la zona interna del hipermercado ubicada aproximadamente en las coordenadas UTM:

X: 517.333

Y: 4.067.322

Huso: 30

10.- PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE VERTIDOS.

Se entenderá que existe una situación de emergencia o peligro cuando, debido a un accidente en las instalaciones, se produzca o exista riesgo inminente de producirse un vertido inusual a la red de alcantarillado que pueda ser potencialmente peligroso para la seguridad física de las personas, instalaciones, estación depuradora, o bien la propia red.

En caso de producir una situación de emergencia se deberá actuar de la siguiente manera:

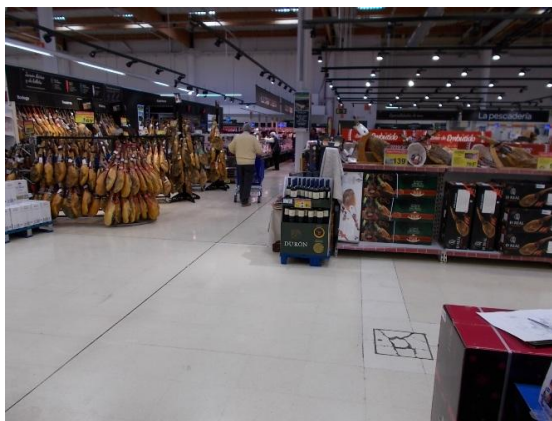
1. Detectar e identificar el foco emisor y si es posible cortar el vertido.
2. Comunicar la situación al responsable de mantenimiento del hipermercado, y en ausencia del responsable definido, al técnico de mantenimiento que esté en el turno. Este deberá ordenar la contención del vertido, en la medida de lo posible, procurando evitar que el vertido alcance a la red de alcantarillado.
3. Comunicar a la empresa Aqualia, en el teléfono 900 81 44 83, la situación generada.
4. Proceder a la limpieza de la zona del Centro que se haya visto afectada por el vertido, si fuera el caso. Para la limpieza de productos peligrosos se procederá mediante el uso de absorbentes, que serán gestionados como residuos peligrosos posteriormente. autorizado.
5. En el término máximo de siete (7) días, se elaborará un informe detallado del accidente, el cual será remitido a Aqualia, en el que junto figurarán los siguientes datos:

- a) Causas del accidente.
- b) Hora en que se produjo y duración del mismo.
- c) Volumen y características de contaminación del vertido.
- d) Medidas correctoras adoptadas.
- e) Hora y forma en que se comunicó el suceso.

11.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LAS INSTALACIONES.



Fotografía 1. Vista general del Centro Comercial



Fotografías 2 y 3. Situación e interior de arqueta de toma de muestras en zona de tienda.



Fotografías 4 y 5. Arqueta de toma de muestras en zona de cámaras y arquetas de paso.



Fotografías 6 y 7. Zona de carga y punto de vertido de aguas de la galería comercial y los aseos de personal (única conexión a saneamiento público registrable).

Mayo de 2020
El Ingeniero Técnico Aeronáutico

D. Fernando Seghers Ortiz-Echagüe
Nº de colegiado 2296

Realizado por:



Informe Técnico para la solicitud de autorización de vertidos.

Documentación complementaria

01. Resultados del último autocontrol realizado.

Promotor:

Centros Comerciales Carrefour, S.A.

Responsable de Proyectos

LABAQUA S.A. / C/ Dracma, 16-18 / Polígono Industrial Las Atalayas / 03114 Alicante / Tel. +34 965 106 070 www.labaqua.com

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REALIZA EL CONTROL DE VERTIDOS....	3
2.1. Datos de la Entidad	3
2.2. Acreditaciones	3
2.3. Personal participante en la inspección	4
2.4. Laboratorio de análisis	4
3. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE.....	4
3.1. Identificación de la instalación objeto de control	4
4. IDENTIFICACIÓN DEL ÍTEM CONTROLADO.....	5
5. FASES DEL TRABAJO	5
6. MUESTREO	5
7. ANÁLISIS.....	6
7.1. Parámetros analizados.....	6
7.2. Métodos analíticos.....	6
8. RESULTADOS	7
9. CONCLUSIONES.....	8
10. ANEXO I. INFORME DE ANÁLISIS	9

1. Objetivo

En el presente informe se recogen todos los aspectos relacionados con la toma de muestras y control de vertidos realizado por Labaqua, S.A.U. en las instalaciones que Centros Comerciales Carrefour, S.A., (HIPER ALMERIMAR), tiene localizadas en El Ejido (Almería).

Este control de vertidos se realiza con el objetivo de dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la Ordenanza de Vertidos a la Red de Alcantarillado del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Poniente Almeriense.

Seguidamente se especifica la sistemática seguida en la toma de muestras, la metodología analítica considerada en las determinaciones efectuadas, los resultados obtenidos y la valoración de los mismos frente a los límites establecidos.

El presente informe sólo afecta a los ítems controlados según los procedimientos y en las condiciones que en él se especifican.

2. Identificación de la Entidad que realiza el control de vertidos

2.1. Datos de la Entidad

Nombre: LABAQUA, S.A.U.

Centro que emite el informe: Delegación de Alicante

Dirección	C/ Dracma 16-18. PI Atalayas		
Teléfono:	965 106 070	Población (C.P.):	Alicante (03114)
Fax:	965 106 080	Provincia:	Alicante

2.2. Acreditaciones

- LABAQUA, S.A., está acreditada por la Entidad Nacional De Acreditación (E.N.A.C.) en Alicante con el número 109/LE 285, conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005 (CGA-ENAC-LEC), para la realización de los ensayos y matrices definidas en el Anexo Técnico adjunto a dicho documento de acreditación.

2.3. Personal participante en la inspección

- Responsable de la actuación:
 - Nacho López Sotoca (Responsable de Proyectos)
- Colaboradores:
 - Rut Rosagro Rosagro (Responsable de Proyectos)
 - Rafael García López (Técnico cualificado para la toma de muestras)

2.4. Laboratorio de análisis

- LABAQUA, S. A.U.
 - Director Técnico Laboratorio de Alicante: Francisco García Andreu

3. Identificación del cliente

3.1. Identificación de la instalación objeto de control

Nombre: HIPER ALMERIMAR (CARREFOUR)

CECO: 197

Dirección: Ctra. Almerimar, s/n

Código Postal: 04700

Población: El Ejido

Provincia: Almería

Teléfono: 608 955 515

Persona de Contacto: Alejandro Aguilar

Actividad: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco.

4. Identificación del ítem controlado

El ítem controlado lo constituye el vertido de aguas residuales que se generan en las instalaciones y que se incorporan a la red de alcantarillado, con el fin de valorar su calidad respecto a los valores límite de emisión establecidos en la Ordenanza de vertidos citada anteriormente.

Se han establecido dos puntos de control del vertido que se genera en las instalaciones, antes de su vertido a la red de saneamiento municipal:

- Arqueta vertido tienda ("arqueta frescos").
- Arqueta vertido reserva ("arqueta pescadería").

5. Fases del trabajo

1. Recopilación de información necesaria sobre el proceso productivo y operaciones concretas causa directa del vertido de aguas.
2. Tareas específicas del muestreo:
 - a) Comprobación de la adecuación del funcionamiento de la instalación en el momento del muestreo.
 - b) Realización del muestreo.
3. Elaboración del informe de Control de Vertidos.

6. Muestreo

Esta visita tuvo lugar el día 29 de abril de 2020 a las 10:05 h con el fin de realizar la toma de muestras y el posterior análisis del vertido.

Se realiza una toma de muestras de tipo puntual en los dos puntos de vertido.

La muestra fue recogida de acuerdo con lo establecido en el procedimiento operativo **PAG-0006** para la toma de muestras de aguas, utilizado por el Departamento de Vertidos y Residuos de Labaqua. Una vez tomada fue conservada y enviada al laboratorio de acuerdo con lo especificado en el citado procedimiento, basado en las directrices marcadas en normas homologadas, en concreto por la norma UNE-EN ISO 5667-3 "Calidad del agua. Muestreo. Parte 3: Guía para la conservación y manipulación de muestras".

7. Análisis

7.1. Parámetros analizados

Los análisis fueron realizados en el laboratorio que LABAQUA, S. A., tiene localizado en Alicante, acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (E.N.A.C.), con el número 109/LE 285, conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005 (CGA-ENAC-LEC), para la realización de los ensayos y matrices definidas en el Anexo Técnico adjunto a dicho documento de acreditación.

De esta forma, se han determinado los siguientes parámetros: *DBO₅*, *DQO*, *Sólidos en suspensión*, *Conductividad*, *pH* y *Temperatura*.

7.2. Métodos analíticos

Los métodos analíticos utilizados para la determinación de los parámetros han sido aquellos recogidos en los procedimientos de LABAQUA, S. A.U.

Los resultados analíticos quedan recogidos en los informes de ensayo emitidos por Labaqua cuyas referencias se indican en la Tabla 1.

Tabla 1. Referencia informe de ensayo

DENOMINACIÓN MUESTRA	Nº ANÁLISIS	Nº INFORME
<i>Arqueta frescos (vertido tienda)</i>	5364080	2729454
<i>Arqueta pescadería (vertido reserva)</i>	5364079	2729453

La metodología de análisis, procedimientos de ensayo y la incertidumbre del método correspondiente para cada parámetro, quedan recogidos en el informe de análisis adjunto en el anexo.

8. Resultados

En la tabla siguiente se encuentran recogidos los resultados de los análisis efectuados, así como los valores de referencia según el criterio empleado. De esta forma, se recogen en la misma:

- Parámetros analizados (PARÁMETROS) y unidades (UNIDADES) en las que se encuentran expresados los resultados obtenidos en los análisis.
- Los valores resultantes en el análisis de los parámetros considerados en las muestras tomadas (RESULTADOS).
- Valores límite establecidos en el Anexo II de la Ordenanza de Vertidos a la Red de Alcantarillado del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Poniente Almeriense.

Tabla 2. Resultados obtenidos Hiper Almerimar 197 (29/04/2020)

Parámetros	Arqueta frescos (VERTIDO TIENDA)	Arqueta pescadería (VERTIDO RESERVA)	Valores Límite	Unidades
DBO ₅	8	300	500	mg O ₂ /L
DQO	17	419	1500	mg O ₂ /L
Sólidos en suspensión	4	121	500	mg/L
Conductividad a 20°C "in situ"	1845	1992	3000	μS/cm
pH "in situ"	8,3	7,9	6 – 9,5	U. pH.
Temperatura "in situ"	33	20	40	°C

9. Conclusiones

El vertido de aguas residuales de la instalación HIPER ALMERIMAR cumple con los límites establecidos en *la Ordenanza de Vertidos a la Red de Alcantarillado del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Poniente Almeriense*.

El contenido del presente informe no podrá ser reproducido parcialmente
sin la autorización por escrito de LABAQUA, S.A.U.

10. Anexo I. Informe de análisis

(2 páginas a partir de ésta)

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 2729454

ANÁLISIS Nº: 5364080

TOMADOR: Labaqua, S.A. (PAG-0006)

CLIENTE: ALMERIMAR . 197

DOMICILIO: Ctra. Almerimar, s/n.

POBLACION: 04700-El Ejido (Almería)

DENOMINACIÓN MUESTRA: Arqueta Frescos (vertido tienda)

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico 1L(1), Plástico de 250 ml (H2SO4)(1), Plástico de 500 mL(1), conteniendo agua residual

FECHA DE TOMA: 29/04/2020 10:05

FECHA RECEPCIÓN: 29/04/2020

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 12/05/2020

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 30/04/2020.

PARÁMETROS	MÉTODOS	Ordza. V. Poniente Alm.	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos				
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	500	8 ± 25%	mg/L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	1500	17 ± 25%	mg/L
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	500	4 ± 15%	mg/L

Análisis realizado por LABAQUA, S.A. Avda. Teniente Montesinos, 6 - 30100 ESPINARDO MURCIA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285 - Tel. 968 29 73 63 - Fax 968 29 73 75:

Fecha inicio análisis 29/04/2020.

PARÁMETROS	MÉTODOS	Ordza. V. Poniente Alm.	RESULTADOS	UNIDADES
Medidas "in situ"				
Conductividad a 20 °C "in situ"	Electrometría DI-0022 Conductividad 'in situ'	3000	1845 ± 7%	µS/cm
pH 'in situ'	Electrometría DI-0023 pH 'in situ'	6-9.5	8.3 ± 0.1	U. pH.
Temperatura "in situ"	Termometría DI-0025 Temperatura 'in situ'	40	33 ± 1	°C

OBSERVACIONES

Cumple requisitos establecidos

El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar a la validez de los resultados. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Murcia por Técnico Superior: Mercedes Berjano Guillán, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en Alicante, 12 de Mayo de 2020

Informe de análisis

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2729453
ANÁLISIS Nº: 5364079
TOMADOR: Labaqua, S.A. (PAG-0006)
CLIENTE: ALMERIMAR . 197
DOMICILIO: Ctra. Almerimar, s/n.
POBLACION: 04700-El Ejido (Almería)
DENOMINACIÓN MUESTRA: Arqueta Pescadería (Vertido reserva)
DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico 1L(1), Plástico de 500 mL(1), Vidrio topacio 250 ml (H ₂ SO ₄)(1), conteniendo agua residual
FECHA DE TOMA: 29/04/2020 10:15
FECHA RECEPCIÓN: 29/04/2020
FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 12/05/2020

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 30/04/2020.

PARÁMETROS	MÉTODOS	Ordza. V. Poniente Alm.	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos				
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	500	300 ± 25%	mg/L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	1500	419 ± 25%	mg/L
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	500	121 ± 15%	mg/L

Análisis realizado por LABAQUA, S.A. Avda. Teniente Montesinos, 6 - 30100 ESPINARDO MURCIA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285 - Tel. 968 29 73 63 - Fax 968 29 73 75:

Fecha inicio análisis 29/04/2020.

PARÁMETROS	MÉTODOS	Ordza. V. Poniente Alm.	RESULTADOS	UNIDADES
Medidas "in situ"				
Conductividad a 20 °C "in situ"	Electrometría DI-0022 Conductividad 'in situ'	3000	1992 ± 7%	µS/cm
pH 'in situ'	Electrometría DI-0023 pH 'in situ'	6-9.5	7.9 ± 0.1	U. pH.
Temperatura "in situ"	Termometría DI-0025 Temperatura 'in situ'	40	20 ± 1	°C

OBSERVACIONES
Cumple requisitos establecidos

El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar a la validez de los resultados. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió. Sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Murcia por Técnico Superior: Mercedes Berjano Guillán, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en Alicante, 12 de Mayo de 2020

Realizado por:



Informe Técnico para la solicitud de autorización de vertidos.

Planos

Promotor:

Centros Comerciales Carrefour, S.A.

INDICE DE PLANOS

- 01. Situación
- 02. Implantación.
- 03. Red de saneamiento



REVISIÓN	1	EMISIÓN	26/12/2019	J.H.S.
Nº DE PROYECTO:	194/0036	INFORME TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO		
CAD:	P194/0124	HIPERMERCADO CARREFOUR ALMERIMAR		
Nº DE PLANO:	01	Almerimar, S/N T.M. de El Ejido (Almería)		
ESCALA:	1/5000	SITUACIÓN		
PROMOTOR:	Centros Comerciales Carrefour, SA.	Realizado por:		
FECHA:	26/12/2019	RETAILGAS		

